Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 98

Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento

80

ALCALDÍA de
SOLEDAD

81

PLAN DE TRABAJO

➢ NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

➢ Objetivo de la actividad

- ➢ Disminuir la incidencia y prevalencia de la tuberculosis y lepra en el municipio de soledad.
- ➢ Promocionar los conocimientos sobre las enfermedades de transmisión, detección temprana, tratamiento y prevención de la tuberculosis y la lepra
- ➢ Asegurar la comprensión en la comunidad sobre que son la tuberculosis y la lepra, como se transmiten y que síntomas pueden indicar su presencia
- ➢ Crear conciencia entre las comunidades de detectar y reportar casos sospechosos de personas sintomáticos respiratorios y de piel
- ➢ Educar a los pacientes y familia sobre la importancia de seguir el tratamiento recomendado y completar los ciclos de los medicamentos
- ➢ Combatir la discriminacion y el miedo asociados con estas enfermedades, promoviendo la inclusion social de las personas afectadas
- ➢ Informar sobre medidas preventivas como la ventilacion adecuada, higiene personal y evitar el contacto estrecho con las personas infectadas
- ➢ Fomentar la utilizacion de los servicios de salud y el diagnostico oportuno, para la tb y lepra
- ➢ En lepra se busca reducir el riesgo de discapacidad mediante la deteccion temprana y el tratamiento adecuado

82

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

  Duracion: 1 hora (60 minutos)
  5 minutos: Bienvenida y presentacion
  10 minutos: Organización de elementos
  10 minutos: Organización de la poblacion asistente a la capacitacion
  25 minutos: Desarrollo de la capacitacion sobre tuberculosis y lepra
  10 minutos: Taller ludico evaluativo y cierre de la capacitacion

- A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad
  La actividad va dirigida a 40 personas jovenes, adultos y vejez

- **Logistica de apoyo**

  - (Que insumos se neceita para realizar actividad: Registros diarios, Planilleros, Boligrafos negros, marcadores, mesas, sillas, bolsas, rojas y verdes, algodón, suero fisiologico)
  - Planilleros
  - Registros de asistencia
  - Carta de Espacio
  - Certificacion de la actividad
  - Flayers alusivos a las tematicas tuberculosis y lepra

- Como lo voy hacer:
-

  Con el apoyo de los Lideres Comunitarios Judith Mejia del barrio Villa Sol y del Barrio Las Ferias el señor Alfonso Franco de las Salas, se acuerda el sitio para la actividad , hacerle el llamado a las personas y difundir los temas a tratar durante la actividad programada para los dias 16 y 23 de abril de 2025, la cual se desarrollara de 8: 00 am a 9 :00 am.

  Durante la actividad se tratara todo lo relacionado a tuberculosis y lepra que son enfermedades que se contagian a traves del sistema respiratorio por medio de las gotitas de saliva que son expulsadas por un enfermo sin tratamiento o menos de un mes de iniciado el tratamiento.

  Tanto la tuberculosis como la lepra se pueden prevenir, tratar y curar. El tratamiento es gratuito.

83

Al lograr estos objetivos, se contribuye a mejorar la salud pública, reducir la carga de estas enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus comunidades.

Dirigido a toda la poblacion en general

Con el apoyo del lider cominitario: JUDITH MEJIA - ALFONSO FRANCO DE LAS SALAS

Se solicita lugar: CDI VILLA SOL- UNIDAD DE VICTIMAS

- Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento. vacunación en los sectores más vulnerables.	16 de abril de 2025	Barrio Villa Sol	8:00 am – 9: 00 AM
Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento. vacunación en los sectores más vulnerables.	23 de abril de 2025	Barrio Las Ferias	8:00 am – 9: 00 AM

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 1

ALCALDÍA de
SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

LOGROS: Con esta actividad se busca capacitar a la comunidad en general sobre sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Para la realización de la actividad fue necesario realizar charla educativa a la comunidad y hablarles sobre la importancia de Prevenir la tuberculosis es crucial porque es una enfermedad contagiosa que puede ser mortal y causar complicaciones graves

FECHA DE EJECUCIÓN: 16 de abril de 2025.

LUGAR: BARRIOS VILLA SOL

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025**" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 **cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE ABRIL
2. **ITEMS**: 98
3. **PROGRAMA**: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento
5. **FECHA:** 16 DE ABRIL DE 2025

Atentamente,

JESUS SARMIENTO
CC.
LIDER DE PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS Y LEPRA)

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

87

Soledad / Atlántico, 15 abril de 2025

Señor(a) Judith Mejia.

Dirección: KRA 3E #56-57

Barrio: Villasol.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar capacitacion de minimo 60minutos dirijido a La comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+ Indigenas afrodescendientes y pacientes con patologias de Alto costo con temas Relacionados sobre Tuberculosis y lepra. Medidas preventivas, Fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

Cantidad de personas a intervenir: 40

Responsables: Joz MARY Murgas Pavajeau

Fecha Realización actividad: 16-04-2025

Hora: 8:00AM.

Judith Mejia T
cc 32733636
tel 3116702208

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 16 abril 2025

Lugar: Villas oC.

Hora Inicio: 8:00AM **Hora final:** 9:00AM.

Ámbito: URBANO **Entorno:** comunitario

PROGRAMA: EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS.

Participantes: Comunidad en General

Temas: Lepra y TUBERCULOSIS.

Objetivo:

Realizar capacitacion de minimo 60 minutos dirijido ala comunidad en general que incluye poblacion LGTBIQ+ Indigenas Afrodescendientes y pacientes con patologia de alto costo en temas Relacionados sobre Tuberculosis y Lepra Medidas preventivas, Fomento del Autocuidado y importancia de adherencia al tratamiento

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	JUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	49743557.	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Judith Mejia Traslaviña	32733636	Madre fami	
TELEFONO			
3116702206			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Maria Hatter Rodriguez	1143155026.	Nutricionista	
TELEFONO			
3045502276.			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

89

Hospital Materno Infantil	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **01**
Nombre de la actividad: **Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento**			
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación por parte de la madre Fami 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa 4. Curso de vida 5. Logros obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones y compromisos si los hay
OBJETIVO	Fomentar en las comunidades del barrio Villa sol del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – 16/04/2025		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
16/04/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa Emergente, Reemergentes y Desatendidas en la primera infancia.		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA MOTTA RODRIGUEZ	**CARGO**	NUTRICIONISTA – VEEDOR COMUNITARIO		

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO

Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	40	100 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	40	No de asistentes/meta esperada (40)	

Quien certifica					
0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	18	21	1

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO VILLA SOL	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	38	2	19	21	0	0	0	0	0	0	0	40	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS													
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
12	3	11	1	5	0	5	1	0	0	0	2	0

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
16/04/2025	8:00 am	**1 hora**	Barrio Villa Sol	16	5

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

   Siendo las 8:00 am se da inicio a la actividad Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento. La Madre Fami Judith Mejía hace mi presentación ante los asistentes, para luego yo ofrecer agradecimiento por la asistencia y puntualidad.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

   Para la realización se contacta a la madre comunitaria del Barrio Villa Sol, Judith Mejía, a quien se indica las temáticas a desarrollar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

   La enfermera da a conocer que la actividad se desarrollara en una primera parte inicial conociendo los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas como si tienen o han tenido una experiencia previa con tuberculosis y lepra y la forma de contagio.
   La segunda parte es brindar educación en salud sobre tuberculosis y lepra por parte de la Enfermera PIC
   La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de un taller lúdico consistente en el juego de aprendizaje "**Salvo a mi compañero**". El cual consiste en que se dramatiza un caso y se lanza la pregunta a un presente y si este no responde o la respuesta es falsa el otro grupo contesta con la respuesta correcta.

3. **Realización de la actividad.**

   La enfermera inicia la actividad resaltando los objetivos de la reunión en la comunidad para garantizar una participación activa y representativa y Fomentar en la comunidad del barrio Villa Sol del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra y disminuir los casos de contagio, complicación y muertes.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Luego hace preguntas a dos señoras sobre tuberculosis y lepra, a lo que ellas le responden que, si han escuchado de tuberculosis y han conocido algún de caso sobre todo en televisión, pero de lepra conocen muy poco y desconocen casos.

Se inicia el desarrollo de la capacitación dando a conocer la forma de contagio, prevención, manejo, importancia del tratamiento.

Se da a conocer que tanto la lepra como la tuberculosis son enfermedades que se transmiten por vía aérea por medio de las gotitas de saliva que se expulsan al toser, estornudar, hablar y que salen de una persona enferme y entran a una sana.

La lepra y la tuberculosis pueden padecerlas todos en general, pero la población mayormente expuesta son los niños, inmunosuprimidos, población de la tercera edad. Lo que las convierte en enfermedades de gran interés en salud pública.

La lepra y la tuberculosis tienen cura, se previenen. La lepra se identifica por manchas oscuras o más claras que la piel que tiene además una característica principal y es que no pica, no rasca, no duele porque la zona de la lesión pierde la sensibilidad. El tratamiento es gratuito al igual que en la tuberculosis.

Si tiene tos por más de 15 días, fiebres pérdida de peso, sudoraciones nocturnas debe acudir al médico porque puede ser Tuberculosis.

La capacitación finaliza con la dinámica del taller evaluativo, la enfermera realiza preguntas a un grupo y responde afirmativamente, luego lanza pregunta al grupo contrario y señala quien sabe la respuesta mostrando el logro del objetivo de la capacitación. Se da las gracias a los asistentes y se da por terminada la actividad educativa a las 9:00 am

4. Curso de vida.

,

Jóvenes, adultos y vejez

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro la sensibilización de 40 personas asistentes a la capacitación
- ✓ Se conto con el 100 % de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

b. Apoyo logístico

- ✓ pendón
- ✓ Planillero
- ✓ Bolígrafo
- ✓ Listados de asistencia

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos a la tuberculosis y lepra
- ✓ Listados de asistencia
- ✓ Carta de espacio
- ✓ Certificación de la actividad

7. Observaciones

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento

Fecha: 16 de abril de 2025 **Hora: 8:00 am – 9:00 am**



Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



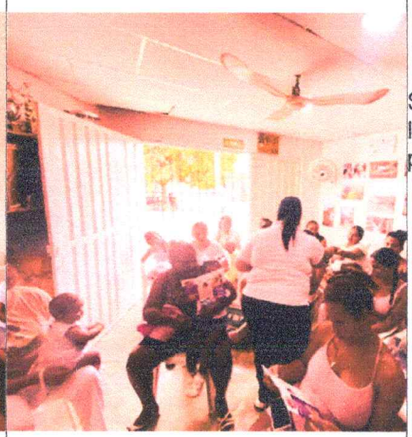
DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el desarrollo de la actividad, donde la enfermera interactúa con los asistentes y estos a su vez preguntan, responden activamente a preguntas de conocimiento y aprendizaje.

También se puede observar la forma lúdica de evaluación de conocimientos, la importancia de leer información sobre los temas.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		Siendo las 8:45 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, prevención, síntomas, signos, tratamiento.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION
		Nota: No todas las actividades llevan refrigerios

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS			

CONCLUSIONES
Como conclusión tenemos la importancia de tener a la comunidad con conocimientos de prevención y formas de identificación de la tuberculosis y lepra como un gran apoyo en salud publica para reducir los contagios en el municipio de soledad.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	Describa aquí compromisos que quedan la actividad	Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	00	No aplica	16/04/2025	9:00 AM	100%	
ACTUAL	01	16/04/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	PIC	ENFERMERA	Luz Mary Murgas Pavajeau Debe ser firmado únicamente físico

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE	Ivz MARY MURGAS NAVAJEDO
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	VILLA SOL
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	MARIA MOTTA

Año	Mes	Día
2025	04	16

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Wailin Daniela Pava Espitia	1010090430	25	X		Dg. 35 # 7-60 Renacer	3136581686		X		Nueva Eps							Wailin P.
2	Maria Motta Rodriguez	1143155026	29	X		Calle 60#13-15	3045502296	X			Sanitas							Maria Motta R.
3	Orianny's Del valle Garcia Rivero	6099893	21	X		calle 55 mar 1-22 Paraiso	3014969309		X		Mutual ser							Orianny's
4	Monleen Vega O.	32719447	60	X		K3 E#55-56	3007547478	X			Sura							Monleen Vega O.
5	Judith Mejia Traslaviña	32733636	57	X		K3 E 56-57	3116702206	X			Mutual Ser							Judith Mejia T
6	Yuliana Sagra Garcia	1002027830	23	X		Calle 55 #391-22	3026716315		X		N. ESP							Yuliana Sagra
7	Karen Lazaro Coll	1045719216	31	X		Calle 55#1a-34	3026481329		X		Mo Ser							Karen Lazaro
8	Milena Zabaleta	32731452	56	X		Calle 52A#1-69	3207342793	X			Saludvida							Milena Zabaleta
9	Heling Reyes Anillo	22804866	45	X		C12 41N-48-44	3136990157	X			SURA							Heling Reyes A
10	Valentina villegas	1082872569	19	X		Cove 57 A1 1057	3114028245	X			mutualser							Valentina V.
11	Yuz Eleem Lopez M.	22618509	45	X		Tru: 202 #51C-51	3135903082	X			Sanitas							Yuz Eleem Lopez
12	Keila Santiago Donado	1043117344	20	X		Ciudad Paraiso	3239415665		X		Cajacopi							Keila Santiago
13	Karen Chamorro P.	1047229140	34	X		San vicente.	3006902392		X		Nueva eps							Karen Ch.
14	Sheryl Rojas Charris	1001888404	22	X		Cra 5#57C46.	3007411054		X		Mutual ser							Sheryl Rojas.
15	Kasandra Mercado	1142732094	29	X		Villa Valentine	3006060425		X		mutualser							Kasandra
16	Ruby Mejia T	1234889831	26	V		Cll 54 #16-37	3052632618	V			Nueva eps							Ruby Mejia T
17	Hansel Pacheco	1001873879	30		V	Cll 54 #16-37	3008593404	V			Nueva EPS							Hansel P.
18	Meibis Vizcaino	1041900892	24	V		Cll 56#23J Mz e	3011205194		X		Nueva EPS							Meibis Vizcaino
19	Kelly Molina	22655635	40	V		Cra 38 27-67.	3045627338		X		SURA							Kelly Molina
20	Kathy Bossa	1042455256	28	V		Cra 37 #5C42	3504841061		X		NEPS.							Kathy

ACTIVIDAD: Realizar capacitacion de minimo 60' dirigido ala Comunidad en general. que. incluya población LGTBIQ+, Independo aprodesarrollo y pteo con patologias de alto costo en temas Relacionados Sobre Tuberculosis y Lepra, Medidas preventivas Fomento del. Auto Cuidado y Mejora de adherencia al tratamiento

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

28

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
RESPONSABLE	IDE MARY MURGAS PAVAJEAU
ENTORNO	COMUNITORIO
LUGAR	VILLASOL
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	MARIA MOHA

Año	Mes	Día
2025	04	16

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Zoila Tobias	32783602	54	-		Cll 67D # 7C-51	3177028932		X		Coosalud.							Zoila Tob.
2	Sindy Delgado	55231904	40	-		KRA 9 N 0463-13	3004859052		X		Sanitas							Sindy Delgado
3	Tatiana maldonado	1140838157	28	✓		Cra 6b	3016970767		X		nueva EPS							Tatiana maldonado
4	Mary Luz Maldonado	1140905495	25	-		Cra 3E 46-74	3104978522	X			nueva eps							Mary Luz M
5	Yubsi Ramos P.	1094944873	32	✓		Km 16 57 #46	3163488628		X		Mutual S				J			Yubsi Ramos P.
6	Vanessa Manotas R.	32857338	54	✓		Cll 67B 7B-96.	3114356887	x			Mutual.							Vanessa
7	Liz Fonseca Ruiz	1047350005	23	✓		Calle 57 C # 372	3016025196		X		Copacopi							Liz Fonseca Ruiz
8	Cheell Feria Diaz	1001879482	27	✓		calle 76 # 18 B 11	3142583753		X		EPS Famisanar							Cheell Feria
9	Dayana García alvis	1046699579	20	✓		Ciudad camelot	3206491613	✓			salud total							Dayana
10	Karen de la Cruz	1082969584	32	✓		Ciudad camelot	3042528078	✓	X		Caja copi				✓			Karen
11	Dunsney Santiago	1042873420	20	✓		Cra 16 - #56 B 73	3206306146	✓			Nueva EPS							Dunsney Santiago
12	Yosari Aragon muñoz	1046340781	28	Y		Cll 50 H 3D-32	3004003379	✓			Sura							
13	Karen Yepes Castillo	1045723319	30	✓		Cra 3C # 46-91	3015530212	✓			Sura							Yosarin Aragon
14	Audry Gomez Vasquez	22645208	44	✓		Cra 51 # 36-69.	3217267508	✓			Mutual ser							Karen 46
15	Yoady Nicole Escalona	1149438352	31	-		Calle 58C # 1B-58	3023857369		X		Mutual ser							Audry Gomez
16	Madelys estrada	1052030511	22	✓		villa sol	3005719515		X		NV EPS							Madelys E.
17	Angela Barrios M	1001821798	23	✓		los robles	3116422164	X			N. EPS							Angela
18	Alfredo carpintero	8772314	53		✓	Cll 38 # 27-12	3042998944	X			S. Total.							Alfredo carpintero
19	Sara Maza Fontalvo	44150893	49	✓		Villasol.	3052824331		X		Mutual							Sara Maza
20	Liliana Ortega	32790003	49	✓		Villasol	3043668326	X			Sanitas.							Liliana Ortega

ACTIVIDAD: Realizar capacitacion de minimo 60 minutos dirigido a la comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+ Indigenas Afrodescendientes y pacientes con patologias de alto costo en temas Relacionados sobre Tuberculosis y lepra, Medidas preventivas fomento del Autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso quese ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 2

100

ALCALDÍA de
SOLEDAD

101

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

LOGROS: Con esta actividad se busca capacitar a la comunidad en general sobre sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Para la realización de la actividad fue necesario realizar charla educativa a la comunidad y hablarles sobre la importancia de Prevenir la tuberculosis es crucial porque es una enfermedad contagiosa que puede ser mortal y causar complicaciones graves

FECHA DE EJECUCIÓN: 23 de abril de 2025.

LUGAR: BARRIOS LAS FERIAS (UNIDAD DE VISTIMAS)

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025**" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 **cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE ABRIL
2. **ITEMS**: 98
3. **PROGRAMA**: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento
5. **FECHA:** 23 DE ABRIL DE 2025

Atentamente,

JESUS SARMIENTO
CC.
LIDER DE PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS Y LEPRA)

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 18 Abril de 2025

Señor(a)

Dirección: Calle 18 # 5F6

Barrio: Las Ferias (Unidad de victimas)

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar Capacitacion de minimo 60 minutos dirijido a la Comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+ Indigenas, Afrodescendientes y pacientes con patologias de alto costo. enfemas Relacionados sobre Tuberculosis y lepra; medida preventiva Fomento del Autocuidado y mejora de adherencia al tratamiento.

Cantidad de personas a intervenir: 40

Responsables: Luz Mary Murgas Pavajeau.

Fecha Realización actividad: 23 abril-2025

Hora: 8:00Am.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

ALFONSO FRANCO DE LAS SALAS
CC 8.778.954 De Soledad
Cel 3225741134

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 23 abril-2025

Lugar: Unidad de victimas (Las Ferias)

Hora Inicio: 8:00AM **Hora final:** 9:00AM.

Ámbito: URBANO **Entorno:** COMUNITARIO

PROGRAMA: EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS

Participantes: Comunidad en General.

Temas: Lepra y Tuberculosis

Objetivo:

Realizar capacitacion de minimo 60 minutos dirijida ala comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+, Indigenas Afrodescendiente y pacientes con patologia de alto costo entorno relacionado sobre tuberculosis, lepra medidas preventivas fomento de Autocuidado y mejora de adherencia al tratamiento.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Luz Mary Murgas Pavajeau	49743557	Enfermera	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Alfonso Franco De las salas	8.778.954	Pte JAC	
TELEFONO			
322 574 1134			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Edilsento Cordoba	1042999992	ADM. Empresas	
TELEFONO			
3002221791.			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **02**
Nombre de la actividad: **Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento**			
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación por parte de la enfermera 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa 4. Curso de vida 5. Logros obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones y compromisos si los hay
OBJETIVO	Fomentar en las comunidades del barrio Las Ferias del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD			
FECHA PROYECTADA			
FECHA Según cronograma – 23/04/2025	**PERIODO DE EJECUCIÓN**		
	I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
23/04/2025		X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD			
NOMBRES Y APELLIDOS	**LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU**		
CARGO ENFERMERA	**PERFIL**		
QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	**PERFIL**: Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa Emergente, Reemergentes y Desatendidas en la primera infancia.		
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS: EDILBERTO GARCIA	**CARGO**: PRESIDENTE JAC- BARRIO LAS FERIAS		
NOMBRES Y APELLIDOS: JESUS CABRERA	**CARGO**: ABOGADO – VEEDOR CIUDADANO		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	40	100% No de asistentes/meta esperada (40)	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	40		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	23	25	12

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO LAS FERIAS	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	23	18	5	35	0	0	0	0	0	0	0	40	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
7	2	20	4	4	0	2	0	0	0	0	1	0

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
7	2	20	4	4	0	2	0	0	0	0	1	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
23/04/2025	8:00 am	**1hora**	Barrio Las Ferias	1	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

   Siendo las 8:00 am se da inicio a la actividad Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento. La enfermera se presenta ante los asistentes, para luego yo ofrecer agradecimiento por la asistencia y puntualidad.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

   Para la realización se contacta AL Presidente De la JAC del Barrio Las Ferias Alfonso Franco de Las Salas, a quien se indica las temáticas a desarrollar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

   La enfermera da a conocer que la actividad se desarrollara en una primera parte inicial conociendo los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas como si tienen o han tenido una experiencia previa con tuberculosis y lepra y la forma de contagio.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

La segunda parte es brindar educación en salud sobre tuberculosis y lepra por parte de la Enfermera PIC
La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de un taller lúdico consistente en el juego de aprendizaje "**Salvo a mi compañero**". El cual consiste en que se dramatiza un caso y se lanza la pregunta a un presente y si este no responde o la respuesta es falsa el otro grupo contesta con la respuesta correcta.

3. **Realización de la actividad.**

La enfermera inicia la actividad resaltando los objetivos de la reunión en la comunidad para garantizar una participación activa y representativa y Fomentar en la comunidad del barrio Villa Sol del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra y disminuir los casos de contagio, complicación y muertes.

Luego hace preguntas a dos señoras sobre tuberculosis y lepra, a lo que ellas le responden que, si han escuchado de tuberculosis y han conocido algún de caso sobre todo en televisión, pero de lepra conocen muy poco y desconocen casos.

Se inicia el desarrollo de la capacitación dando a conocer la forma de contagio, prevención, manejo, importancia del tratamiento.
Se da a conocer que tanto la lepra como la tuberculosis son enfermedades que se transmiten por vía aérea por medio de las gotitas de saliva que se expulsan al toser, estornudar, hablar y que salen de una persona enferme y entran a una sana.
La lepra y la tuberculosis pueden padecerlas todos en general, pero la población mayormente expuesta son los niños, i inmunosuprimidos, población de la tercera edad. Lo que las convierte en enfermedades de gran interés en salud pública.

La lepra y la tuberculosis tienen cura, se previenen. La lepra se identifica por manchas oscuras o más claras que la piel que tiene además una característica principal y es que no pica, no rasca, no duele porque la zona de la lesión pierde la sensibilidad. El tratamiento es gratuito al igual que en la tuberculosis.

Si tiene tos por más de 15 días, fiebres pérdida de peso, sudoraciones nocturnas debe acudir al médico porque puede ser Tuber culosis.

La capacitación finaliza con la dinámica del taller evaluativo, la enfermera realiza preguntas a un grupo y responde afirmativamente, luego lanza pregunta al grupo contrario y señala quien sabe la respuesta mostrando el logro del objetivo de la capacitación. Se da las gracias a los asistentes y se da por terminada la actividad educativa a las 9:00 am

4. **Curso de vida.**

,
Jóvenes, adultos y vejez

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro la sensibilización de 40 personas asistentes a la capacitación
- ✓ Se conto con el 100 % de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

b. Apoyo logístico

- ✓ pendón
- ✓ Planillero
- ✓ Bolígrafo
- ✓ Listados de asistencia

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos a la tuberculosis y lepra
- ✓ Listados de asistencia
- ✓ Carta de espacio
- ✓ Certificación de la actividad

7. Observaciones

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

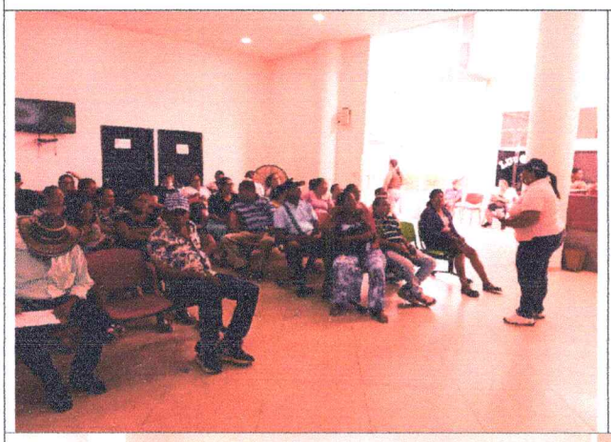
Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento

Fecha: 23 de abril de 2025 **Hora: 8:00 am – 9:00 am**










DESCRIPCION:

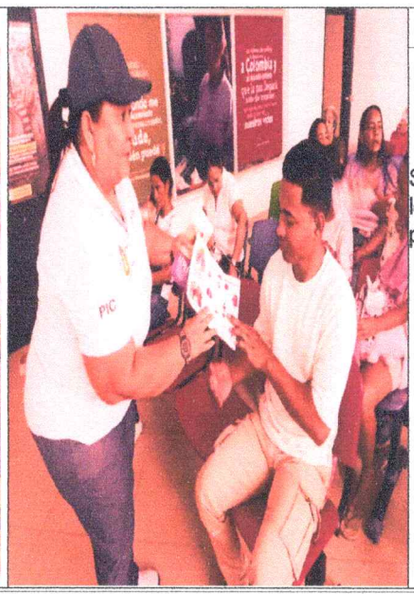
Las evidencias fotográficas muestran el desarrollo de la actividad, donde la enfermera interactúa con los asistentes y estos a su vez preguntan, responden activamente a preguntas de conocimiento y aprendizaje.

También se puede observar la forma lúdica de evaluación de conocimientos, la importancia de leer información sobre los temas.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Siendo las 8:45 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, prevención, síntomas, signos, tratamiento.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION

113

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS



CONCLUSIONES

Como conclusión tenemos la importancia de tener a la comunidad con conocimientos de prevención y formas de identificación de la tuberculosis y lepra como un gran apoyo en salud publica para reducir los contagios en el municipio de soledad.

COMPROMISOS

No	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	01	No aplica	23/04/2025	9:00 AM	100%	
ACTUAL	02	23/04/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	PIC	ENFERMERA	Luz Mary Murgas Pavajeau Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDOS	2025	04	23
RESPONSABLE	LUZ MARY MURGAS POVEDA			
ENTORNO	COMUNITARIO			
LUGAR	UNIDAD DE VICTIMAS			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Edilberto García.			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yelina Plaza Mercado	1140816856	37	x		Altos de Jesus	3122148330	x			Mutual Ser							
2	Deedeth Bonivs Bustillo	23085484	54	x		Las Flores	3215306010	x			Salud total							
3	Yolana Mendoza Tovar	55226916	41	x		Cra 47 # 24-39	3003039625		x		Mutual Ser							
4	Dolulia Amezola	3818394	56		x	Trav. 2D sur D#16-88	3014313095		x		Mi Ser							
5	Damaris Torres	33.208616	53	x		Cra 10 # 324	3136392715		x		Caja COPI							
6	Celia Mena Mena	1102801478	39	x		K10 #16-52	3024649347		x		Nueva Eps							
7	Manuel Baron Mena	1048278018	18		x	K10 #16-52	3024649347		x		Nueva EPS							
8	Maria martinez	32826639	65		x	Calle 22 278	3003468400		x		Coosalud							
9	Gracia martinez	32 826 876	59		x	Calle 26 24	3005867754	x			Mutual a la							
10	Howard Mendez	1043143442	30		x	Jocentral	3219002325		x		Mutual Ser							
11	Lurdis Carbo	32.765.328	56	x		Kr 38D N. 28-58	3103546144		x		mutual							
12	Ivan Suarez Oyola	72434746	42		x	Ferrocarril.	3004683332		x		Coosalud						x	
13	Orlando del Valle	72163789	54		x	Remanso	3001498128		x		Mutual						x	
14	Wilma Maestre	8766140	58		x	Cruz de Mayo	3126161014		x		Mutual ser						x	
15	Beatriz Charris Ospino	32815323	65	x		Centro.	3112139432		x		NEPS							
16	Ilvan Escorcia R.	8776769	51		x	C/g 15 # 15-42	3107395852		x		NEPS							
17	Margaret de Moya	1042424445	38	x		Monte Bello	3044194290		x		Cajacopi							
18	Sandra Charris	32870062	52	x		Centro	3218646768		x		Mutual ser							
19	Emilio Gonzalez	22415707	73	x		Ciudadela Metropolitana	3152799286	x			Sanitas.							
20	Angie Araujo Castro	1234889822	26	x		Cra 24 # 22-38	3162330791		x		Sura.							

ACTIVIDAD: Realizar capacitacion de minimo 60' dirigido ala comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+ indigenas Afrodescendientes y pacientes con patologia de alto costo. En temas Relacionados sobre Tuberculosis y Cancer, Medidas Preventivo fomento del autocuidado y mejora de adherencia al tratamiento.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de informacion tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizacionotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS			
RESPONSABLE	LIC MARY MURGAS PAVAJEAU			
ENTORNO	COMUNITARIO	2025	04	23
LUGAR	UNIDAD DE VICTIMAS			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	EDILBERTO GARCIA			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maria Isabel villa	22483516	47	✓		Yuviadeoro	3018765500		✓		Mutual ser							
2	carma Sarpa	22803315	66		✓	[illegible]	[illegible]		✓		Mutual ser							
3	Edwin Mendez	15038636	68		✓	Villa Sofia	3246342128		✓		Mutual ser							
4	Juan M Payares G	3027215	74		✓	Villa Soledad	3004563799		✓		Nueva EPS							
5	Martha clavijo	49662277	50	✓		cll 62 # 13-106	3103262138	✓			Salud total							
6	Jose Sierra	9249948	39		✓	transversal 1B 2D #62	6830220760		✓		Salud total							
7	Luz Daris castellares	30898265	53	✓		ciudad modesto	3208198484		✓		Mutual ser							
8	Olfi escobar	22854850	64		✓	Nueva esperanza	3015724128		✓		Mutual ser							
9	Virginia fernandez	26231209	56		✓	villa celene	3116692408		✓		Nueva EPS							
10	Jhonder colmenares	1122724401	20		✓	Cra 33 # 17-47	3138490724		✓		Coosalud							
11	Elizabeth ana T.	69040563	64	✓		Cra 32 # 18-47	3138490724		✓		Coosalud.							
12	Elber Gonzalo	85083090	74		✓	Nueva Venecia	3205846386		✓		Nueva EPS							
13	Luz estela Obregon	22440023	54	✓		Calle 16 # 51A35	3044904424		✓		Mutual ser							
14	Nola Moreno V.	22051686	52	✓		7 AGOSTO.	3007881694		✓		Coosalud.							
15	Maria I Amaya	64699945	44	✓		ciudad carrizo	3126141089		✓		Mutual ser							
16	Orlando Manotas	8662646	74		✓	Centenario	3029075??		✓		Sanitas							
17	Roberto Celin	7466816	75		✓	Centenario	3218388125		✓		Mutual							
18	Manuel. Gutierrez	12621697	54		✓	kr 18 # 18-205	3106568269		✓		Mutual S.							
19	Myrian Perez	60923764	45	✓		criadero los pinos	3114364012	✓			Sura							
20	Maria Tapias	23094184	67	✓		Cra 11A # 56-87	3107108600		✓		Mutual ser							

ACTIVIDAD: Recibir capacitacion de minimo 60 minutos dirigido a la comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+ Trabajeros Aprendizaje y pacientes con pronostico de alto costo en temas Relacionados sobre tuberculosis y Lepra, medidas preventivas, Fomento del Autocuidado y mejora de adherencia al tratamiento.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

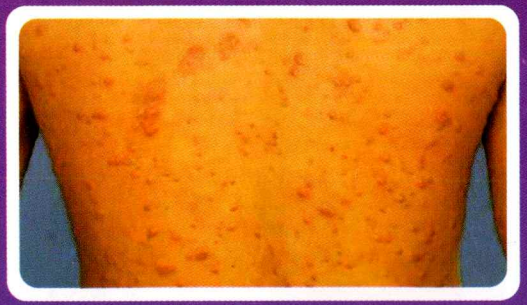
Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co



SÍNTOMAS

Los síntomas pueden aparecer en el plazo de un año, pero también pueden tomar hasta 20 años en aparecer o incluso más.

- La enfermedad afecta principalmente a la piel, los nervios periféricos, la mucosa del tracto respiratorio superior y los ojos.
- Las manifestaciones incluyen: Lesion(es) cutánea(s) hipopigmentada(s) o rojiza(s) con pérdida definitiva de sensibilidad.
- Daño a los nervios periféricos, como se demuestra por la pérdida de sensibilidad y movilidad de las manos, los pies o la cara.



DETÉCTALA A TIEMPO

¿QUÉ ES?

Es una enfermedad causada por la bacteria Mycobacterium leprae. Esta enfermedad provoca úlceras cutáneas, daño neurológico y debilidad muscular que empeora con el tiempo.

Afecta principalmente a los nervios periféricos y la piel, aunque puede afectar otros tejidos.

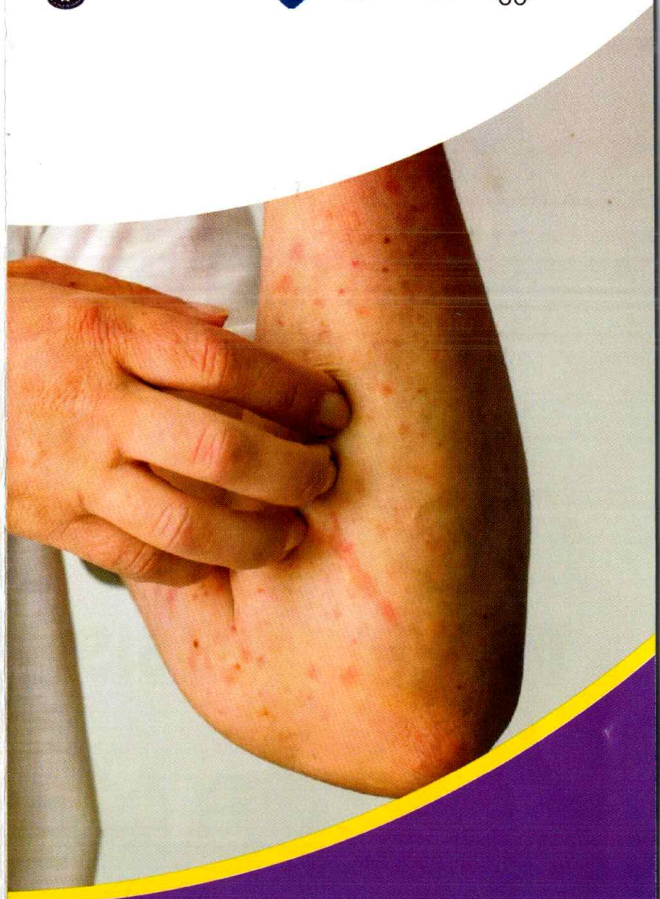


TRANSMISIÓN

- Al tener contacto con gotitas de saliva que expulsa una persona enferma al hablar, toser o estornudar.
- Es una enfermedad crónica e infecciosa causada por el bacilo Mycobacterium leprae.
- Afecta principalmente a los nervios periféricos y la piel, aunque puede afectar otros tejidos.
- Al tener contacto estrecho y prolongado con la persona que presenta lepra, así como un sistema inmunológico deficiente.

ALCALDÍA · SOLEDAD | Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad | SECRETARÍA DE SALUD

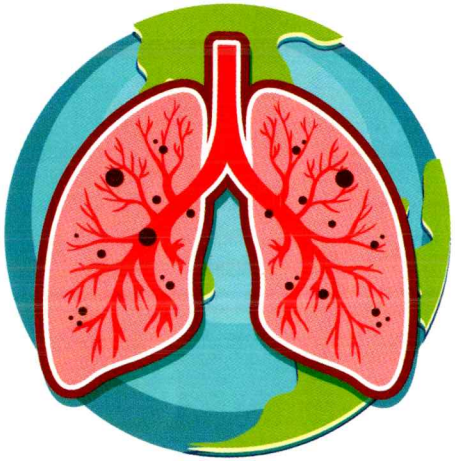
ALCALDÍA · SOLEDAD | Hospital Materno Infantil | SECRETARÍA DE SALUD



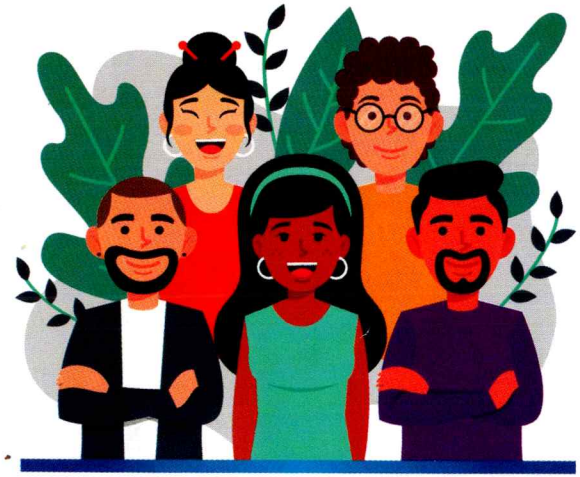
LEPRA

ENFERMEDAD BACTERIANA

• CURABLE •

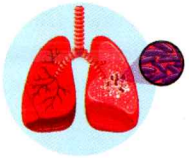


JUNTOS POR UNA VIDA LIBRE DE TUBERCULOSIS



ALCALDÍA - SOLEDAD | Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad | SECRETARÍA DE SALUD

- En el **año 2019** se registraron un total de **14.862** casos de **tuberculosis (TB)** en Colombia.

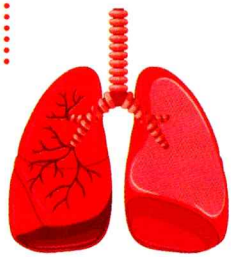




La TB en Colombia afectó a un **64%** de hombres frente a un **36%** en mujeres.



El **84%** de los casos de **TB** fueron pulmonares frente a un **16%** extrapulmonares



Un **3,2%** de casos se reportaron en niños y niñas contactos de adultos tosedores con la enfermedad.

Un **19%** de personas con TB tenían desnutrición, un **12%** de personas con **TB** tenían **VIH.**





Un **8%** de personas con **TB** tenían diabetes.

Se diagnostican en promedio **40 casos de TB** al día en Colombia.

— Colombia actúa en contra de la

TUBERCULOSIS



La **TB** es producida por una bacteria llamada bacilo de koch.

Se transmite cuando una persona infectada, **tose, estornuda o habla.**



No se transmite por dar la mano, por un beso, o por vía hereditaria.



Puede afectar a cualquier persona, sin embargo, si tiene VIH, diabetes, EPOC, o cualquier enfermedad que baje las defensas puede ser más susceptible.



Los síntomas de la enfermedad son **usualmente tos y expectoración de más de 15 días.**

La enfermedad se diagnostica mediante **valoración por el médico y por pruebas de laboratorio, y radiografía de tórax** las cuales son cubiertas por el Plan de Beneficios de Salud a cargo de la EAPB.

En las personas con VIH puede ser **tos, fiebre, pérdida de peso o sudoración** de cualquier duración.



Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

PROFESIONAL RESPONSABLE

118

ALCALDÍA de
SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
C.C:	49743557
NO DE CONTRATO	PIC -2025-054
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2291 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **49743557** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2291** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2917** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: – SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrata
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM.